

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA

Medellín, veintiocho de octubre de dos mil veintiuno

2021-00077

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En atención a lo solicitado por el apoderado en el memorial que antecede se le informa que el oficio con la medida de embargo será remitido al correo electrónico allegado en la demanda, el cual será remitido por la parte interesada para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE



MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ